



reclamaciones oportunas en el plazo de veinte días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Cáceres, a 14 de abril de 2003. El Jefe del Servicio de Ordenación Industrial, Energía y Minas, PEDRO GARCÍA ISIDRO.

**ANUNCIO de 23 de abril de 2003, recaído en el expediente SI-98-1776-2, del que es titular la entidad Asociación de Jóvenes Empresarios de Extremadura.**

Habiéndose intentado sin resultado, la notificación al interesado del inicio del procedimiento para declarar la pérdida del derecho a la subvención concedida en el expediente SI-98-1776-2, se comunica, a los efectos previstos en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero, lo siguiente:

“Habiendo transcurrido sobradamente el plazo concedido para aportar la documentación requerida en el expediente de referencia sin que hasta la fecha hayan entregado dicha documentación ni hayan formulado alegación alguna, y en consecuencia, no habiendo justificado debidamente el pago de las letras de cambio aportadas y ya vencidas, ponemos en su conocimiento que con fecha de hoy se inicia el procedimiento para declarar la pérdida del derecho a la subvención concedida y la obligación de reintegrar el importe que le ha sido abonado por este concepto y que asciende a 134.641,74 €.

Previamente a resolver y en aplicación del artículo 22 del Decreto 119/97, de 7 de octubre, se le concede un plazo de 15 días para alegar y presentar los documentos y justificaciones que estimen pertinentes.”

Mérida, a 23 de abril de 2003. El Jefe del Servicio de Promoción Industrial, LUIS ZAMORANO MARTÍNEZ.

**ANUNCIO de 23 de abril de 2003, sobre Resolución de recurso de reposición, interpuesto contra la base imponible del Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.**

Concepto: Transmisiones Patrimoniales y A.J.D.

Procedimiento: Recurso de Reposición.

Órgano responsable: Servicios Fiscales Territoriales.

Lugar de comparecencia: C/ Padre Tomás, 4 Badajoz.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 105.6 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, según la redacción dada por el artículo 28.Uno de la Ley 66/1977, de 30 de diciembre, y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración Tributaria, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes de notificar en fase voluntaria, los actos cuyo interesado, número de expediente y procedimiento se especifican a continuación:

<u>NOMBRE</u>	<u>N.I.F.</u>	<u>DOMICILIO</u>	<u>RECURSO</u>
D <sup>a</sup> M <sup>a</sup> Jose Garcia Moreno	8.823.732 N	Avda Sta Marina,27-1º C (Badajoz)	269/01
D. Emilio Doncel Rodriguez	8.768.010 L	Bartolomé J. Gallardo,12,3º F (Badajoz)	271/01
D <sup>a</sup> M <sup>a</sup> Angeles Chaxin Alonso	8.857.090 C	Benegas, 12 (Badajoz)	117/02
D. Francisco Javier Sagardoy Alegre	8.815.188 R	Jose Lanot, 43 Bajo (Badajoz)	235/02
D. Máximo Agudo Mangas	8.831.815 E	Jose Lanot, 12, 1º B (Badajoz)	243/02
D. Domingo Marquez Rios	8.725.028 R	Jose M <sup>a</sup> Giles Ontiveros,2,1º B (Badajoz)	263/02
D. Francisco Muñoz Bersabé	52.562.202 A	La Maya, 5, 2º D (Badajoz)	264/02
D. Jose Ignacio López Olea	8.802.332 W	Avda M <sup>a</sup> Auxiliadora, 22,6º E (Badajoz)	297/02
D <sup>a</sup> Maria Gonzalez Garcia	8.709.702 Q	Sanchez Silva, 32, izqda (Badajoz)	434/02
D. Ramón Ayuso Casco	8.402.975 V	Regino de Miguel, 17, 1º D (Badajoz)	575/02
D. Andres Murga Requejo	0.553.962 F	Cuartel Policia Nacional (Badajoz)	662/02